DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
LISTA: CALIFICACION FINAL RESP.ADMON DE FORMACION		
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado por :	ESTADO FIRMADO

Código para validación: 27XH2-5DMJF-MN7E2 Fecha de emisión: 7 de Junio de 2023 a las 8:26:55 Página 1 de 1 El documento ha sido firmado por : 1.- RRH\_Jefa de Servicio de Contratación y Administración del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 06/06/2023 14:13

FIRMADO 06/06/2023 14:13





Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz Madrid

C.I.F.: P-2814800E Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR L01281489

## CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN DE DPTO. DE RRHH DE FORMACIÓN (CÓDIGO R.P.T 136.26.001)

Realizado el día 19 de mayo de 2023 la valoración de la fase de méritos generales de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)
JAVIER FUENTETAJA IBORRA	***7923**	5 PUNTOS

Realizado durante los días 19 y 23 de mayo de 2023 la valoración de la fase de méritos específicos de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MEMORIA PROFESIONAL	ENTREVISTA	TOTAL
JAVIER FUENTETAJA IBORRA	***7923**	3,8 PUNTOS	3,85 PUNTOS	7,65 PUNTOS

A la vista del resultado obtenido en las fases anteriores la puntuación total obtenida en el proceso de selección es la siguiente:

NOMBRE APELLIDOS Y	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Memoria y Entrevista)	NOTA FINAL
JAVIER FUENTETAJA IBORRA	***7923**	5 PUNTOS	7,65 PUNTOS	12,65 PUNTOS

Visto el resultado de la Comisión de Valoración acuerda elevar al Órgano Delegado la propuesta de **Don Javier Fuentetaja Iborra**, con DNI \*\*\*7923\*\* para la provisión del puesto de trabajo **Responsable de Administración de Dpto. de RRHH de Formación** del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al ser la aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de provisión de puestos, conforme con las Bases Específicas aprobadas.

Contra este acto se podrá interponer recurso de Alzada ante el Concejal Delegado, en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en el tablón de anuncios, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por: Ver fecha y firma al margen